

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison 4

28006 Madrid

Madrid, 30 de junio de 2014

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. (“Quabit” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Con carácter complementario del Hecho Relevante comunicado el pasado miércoles 25 de junio de 2014, acerca de la iniciación de los trabajos preparatorios para la constitución de una Sociedad Anónima Cotizada de Inversión Inmobiliaria (SOCIMI) (Hecho Relevante 207606), la Sociedad informa de lo siguiente:

- El proyecto consiste en una SOCIMI de nueva creación, no estando contemplada la transformación en este régimen societario del Grupo Quabit ni de cualquier otra sociedad preexistente.
- Está previsto que los activos que adquiera la SOCIMI, bien sea a través de la utilización de los fondos que se obtengan en la oferta pública de suscripción, o bien por aportación en una ampliación de capital no dineraria, sean en su mayor parte independientes de la cartera actual o futura del Grupo Quabit, previéndose la posibilidad de la aportación de algún activo procedente de la cartera actual o futura de Quabit que, en su caso, se produciría previo cumplimiento de los estándares más exigentes de buen gobierno corporativo vigentes.
- Quabit prestará a la SOCIMI, que contará con estructura propia, servicios relacionados principalmente con las operaciones de inversión, *asset management* y desinversión de activos con arreglo a un contrato de gestión basado en un esquema de remuneración esencialmente variable vinculado a objetivos de rentabilidad aún por determinar.

La Vicesecretaria del Consejo de Administración
Nuria Díaz Sanz